



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 # 48-51, 2 PISO, Bello-Antioquia
Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
26 de SEPTIEMBRE de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **JUAN CARLOS VELASQUEZ**, en contra de la sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS CHEF LAY S.A.S y COLPENSIONES**, se ordenó incluir al codemandado PRODUCTOS ALIMENTICIOS CHEF LAY S.A.S, en el Registro Nacional de Emplazados ante la falta de integración de la Litis, pero dicha gestión no ha podido ser llevada a cabo por el despacho, ante las fallas de la plataforma, que ha impedido crear el proceso dentro de sus bases de datos y sentar la anotación de emplazamiento.

Por lo anterior, estando ya ordenado el emplazamiento **PRODUCTOS ALIMENTICIOS CHEF LAY S.A.S**, se requiere a la parte actora para que, si no lo ha hecho, proceda a la publicación del edicto emplazatorio por una sola vez el día domingo, en el período el Mundo o El Colombiano, el cual se entenderá surtido transcurridos quince días después de la publicación del listado.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _151_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **27** de **septiembre** de **2022**.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 nro. 48-51, oficina 202.

E M P L A Z A:

A la sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS CHEF LAY S.A.S**, representada por RAUL EDUARDO QUINTERO VARGAS, o por quien haga sus veces, para que comparezca al proceso ordinario instaurado por el señor JUAN CARLOS VELASQUEZ en su contra, radicado 2019-00405-00.

Se le advierte que se les designó *Curador Ad Litem*, quien los representará en el trámite del proceso.

Bello, 26 de septiembre de 2022.

La Secretaria

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO